

BANCO DE ESPAÑA

5826

Resolución de 1 de marzo de 1993, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta el día 1 de marzo de 1993, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	118,145	118,381
1 ECU	138,903	139,181
1 marco alemán	71,581	71,725
1 franco francés	21,094	21,136
1 libra esterlina	169,857	170,197
100 liras italianas	7,484	7,498
100 francos belgas y luxemburgueses	347,612	348,308
1 florín holandés	63,648	63,776
1 corona danesa	18,661	18,699
1 libra irlandesa	174,087	174,435
100 escudos portugueses	78,061	78,217
100 dracmas griegas	52,837	52,943
1 dólar canadiense	94,267	94,455
1 franco suizo	77,219	77,373
100 yenes japoneses	99,599	99,799
1 corona sueca	15,128	15,158
1 corona noruega	16,828	16,862
1 marco finlandés	19,720	19,760
1 chelín austriaco	10,172	10,192
1 dólar australiano	82,961	83,127
1 dólar neozelandés	62,026	62,150

Madrid, 1 de marzo de 1993.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO

5827

CORRECCION de errores de la Resolución de 21 de enero de 1993, de la Dirección de Administración Industrial, del Departamento de Industria y Energía, por la que se da publicidad a la relación de Registros de Tipo que se cita.

Advertidos errores en la Resolución de 21 de enero de 1993, de la Dirección de Administración Industrial, por la que se da publicidad a la relación de Registros de Tipo que se cita y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 37, de fecha 12 de febrero de 1993, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 4434, línea treinta y ocho, donde dice: «Talleres Leorde»; debe decir: «Talleres Leorpe».

En la página 4434, línea cuarenta y tres, donde dice: «Iruksa, Sociedad Anónima»; debe decir: «Iruksa, Sociedad Anónima».

En la página 4434, líneas cuarenta y seis y cincuenta, donde dice: «Industrias Lagún Artea»; debe decir: «Industrias Lagun Artea».

En la página 4434, línea cincuenta y nueve, donde dice: «Fabricante: Torrelarragoiti, sin número»; debe decir: «Fabricante: «Torralval, Sociedad Anónima»».

UNIVERSIDADES

5828

RESOLUCION de 2 de febrero de 1993, de la Universidad de Oviedo, por la que se hace público el Plan de Estudios de la Licenciatura en Filosofía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre,

Este Rectorado ha resuelto publicar el Plan de Estudios correspondiente al título oficial de Licenciado en Filosofía, aprobado por esta Universidad el 17 de marzo de 1992 y homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 16 de diciembre de 1992, que quedará estructurado conforme figura en el siguiente anexo.

Oviedo, 2 de febrero de 1993.—El Rector, Santiago Gascón Muñoz.